

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Certificado de Aportaciones de Mejoras				
DESCRIPCIÓN:				
Derivado de las reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Artículo 116, referente a las operaciones traslativas de dominio el Certificado de Aportaciones de Mejoras deja de ser parte de los requisitos para los traslados de dominio; por lo que el trámite en mención se estará realizando en esta misma dependencia, únicamente a petición del solicitante.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 95 Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de Aportación de Mejora	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2024
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para todo tipo de operaciones relativas al traslado de dominio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Formato único expedido en esta Tesorería Municipal		ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	<b>Fundamento.</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México. <b>Utilidad.</b> Certificación de aportación del contribuyente beneficiario. <b>Destino del Requisito.</b> Control interno del archivo
Identificación Oficial		Si	1	
Documento que acredite la propiedad		Si	1	
Boleta predial al corriente		Si	1	
Pago de derechos.		Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Formato único expedido en esta Tesorería Municipal		ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	<b>Fundamento.</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México. <b>Utilidad.</b> Certificación de aportación del contribuyente beneficiario. <b>Destino del Requisito.</b> Control interno del archivo.
Identificación Oficial		Si	1	
Documento que acredite la propiedad		Si	1	
Boleta predial al corriente		Si	1	
Pago de derechos.		Si	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Formato único expedido en esta Tesorería Municipal		ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	<b>Fundamento.</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México. <b>Utilidad.</b> Certificación de aportación del contribuyente beneficiario. <b>Destino del Requisito.</b> Control interno del archivo.
Identificación Oficial		Si	1	
Documento que acredite la propiedad		Si	1	
Boleta predial al corriente		Si	1	
Pago de derechos.		Si	1	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	Cuatro días hábiles		
COSTO:	\$ 271.00 (Doscientos setenta y un pesos 00/100 MN.)	De acuerdo a las unidades de medida del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 Fracción III			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Solo en cajas de Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Por el momento es la única				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando las personas físicas o jurídicas colectivas, propietarias o poseedoras de bienes inmuebles obtengan un beneficio.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>NO APLICA</b>				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL				DEPARTAMENTO DE INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LD. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO2			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA LIBERTAD, PALACIO MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	13 52151	105	NO APLICA	tesoreria.tlaxcala2024@gmail.com	

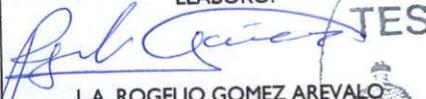
### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no ser el titular puede acudir otra persona?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando tenga carta poder.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de no cumplir con algún documento que procede?
RESPUESTA:	Es necesario cumplir con todos los requisitos para poder realizar su trámite satisfactoriamente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué tipo de trámite necesito el Certificado de no Adeudo?
RESPUESTA:	Para todo tipo de operaciones relativas al traslado de dominio contempladas en el Código Financiero del Estado de México.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			
<u>L.A. ROGELIO GOMEZ AREVALO</u>		<u>L.D. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO</u>	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	

